

Condenan a 17 años y cuatro meses de prisión a un asaltante de transporte público



El Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos contra el Transporte de esta Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) acreditó la participación de Eduardo Guzmán Hernández en el asalto a los pasajeros de una unidad de transporte público en este municipio, ilícito por el que la Autoridad Judicial le dictó una sentencia condenatoria de 17 años y cuatro meses de prisión.

?Los elementos de prueba recabados y aportados por esta Representación Social fueron determinantes para que un Juez con sede en Ecatepec le dictara esta condena, además le fijó una multa de 10 mil 568 pesos, y suspendió sus derechos civiles y políticos.

?Este sujeto fue detenido en febrero pasado, por elementos de la Secretaría de Seguridad del Estado de México (SS), luego de que abordó una unidad de transporte público en la carretera Lechería-Texcoco, en Ecatepec y amagó con una navaja a los usuarios, a quienes despojó de sus pertenencias.

?Durante la detención a este sujeto le fue asegurada el arma utilizada para cometer el robo, así como teléfonos celulares.

?Guzmán Hernández fue presentado ante el Agente del Ministerio Público quien inició la carpeta de investigación por estos hechos y luego fue remitido ante un Juez, quien previo proceso legal le dictó esta condena.

Cabe mencionar que esta Institución investiga además la probable participación de este sujeto en otro evento ocurrido en la región oriente de la entidad, captado por una cámara en la unidad y posteriormente dado a conocer en redes sociales.